

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL

EXPORTADORA MAREST C.A., fue constituida mediante escritura pública en la ciudad de Machala, provincia de El Oro - Ecuador en noviembre 18 de 1976, e inscrita en el Registrador Mercantil el 13 de diciembre del mismo año. La actividad principal de la compañía, es dedicarse al cultivo, producción, procesamiento y exportación de camarones, larvas y adultos, y cualquier clase de especies bioacuáticas, tales como la pesca blanca, mariscos, moluscos, como por ejemplo calamares, conchas, ostiones y también atún. Al 31 de diciembre del 2015, las exportaciones representan un 83% del total de sus ingresos.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas de manera uniforme en la preparación de los estados financieros, se detallan a continuación:

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Bases de preparación

Los estados financieros han sido elaborados en base a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas) y están basados en el costo histórico, todas las cifras representadas en las presentes notas están expresadas en dólares estadounidenses, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

La presentación de estados Financieros de acuerdo con las NIIF fue realizado cumpliendo con las exigencias y correspondiente aplicación de políticas contables a transacciones y hechos de la empresa.

Responsabilidad de la Información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas).

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014****Estimaciones y juicios contables:**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración de la Compañía, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la utilización de la mejor información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras entidades quedarán excluidas de los equivalentes al efectivo a menos que sean, sustancialmente, equivalentes al efectivo, como por ejemplo las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento, siempre que tengan una fecha determinada de reembolso.

La compañía incluye como efectivo y equivalentes los fondos disponibles en caja y bancos e inversiones liquidas cuyos plazos no superan los 90 días. Los mismos que además no tengan ninguna restricción.

Los flujos de efectivo no incluirán ningún movimiento entre las partidas que constituyen el efectivo y equivalentes al efectivo, puesto que estos componentes son parte de la gestión de efectivo de la entidad más que de sus actividades de operación, de inversión o financiación. La gestión del efectivo comprende también la inversión de los sobrantes de efectivo y equivalentes al efectivo.

La información acerca de los flujos de efectivo es útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las necesidades de liquidez que ésta tiene. Para tomar decisiones económicas, los usuarios deben evaluar la capacidad que la entidad tiene de generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las fechas en que se producen y el grado de certidumbre relativa de su aparición.

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

El objetivo de esta Norma es requerir el suministro de información sobre los cambios históricos en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad mediante un estado de flujos de efectivo en el que los flujos de fondos del período se clasifiquen según que procedan de actividades de operación, de inversión y de financiación.

PRESENTACION DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO:

El estado de flujos de efectivo informará acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación. Una entidad prepara un estado de flujos de efectivo, de acuerdo con los requerimientos de esta Norma NIC 7, y lo presentará como parte integrante de sus estados financieros, para cada periodo en que sea obligatoria la presentación de éstos.

Cada entidad presenta sus flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, de inversión y de financiación, de la manera que resulte más apropiada según la naturaleza de sus actividades. La clasificación de los flujos según las actividades citadas suministra información que permite a los usuarios evaluar el impacto de las mismas en la posición financiera de la entidad, así como sobre el importe final de su efectivo y demás equivalentes al efectivo. Esta información puede ser útil también al evaluar las relaciones entre tales actividades.

Una transacción puede contener flujos de efectivo pertenecientes a las diferentes categorías. Por ejemplo, cuando los reembolsos correspondientes a un préstamo incluyen capital e interés, la parte de intereses puede clasificarse como actividades de operación, mientras que la parte de devolución del principal se clasifica como actividad de financiación.

Actividades de operación.

El importe de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación es un indicador clave de la medida en la cual estas actividades han generado fondos liquidos suficientes para reembolsar los préstamos, mantener la capacidad de operación de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación. La información acerca de los componentes específicos de los flujos de efectivo de las actividades de operación es útil, junto con otra información, para pronosticar los flujos de efectivo futuros de tales actividades.

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación se derivan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Por tanto, proceden de las operaciones y otros sucesos que entran en la determinación de las ganancias o pérdidas netas. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación son los siguientes:

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

- a) Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios;
- b) Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias;
- c) Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios;
- d) Pagos a y por cuenta de los empleados;
- e) Cobros y pagos de las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas;
- f) Pagos o devoluciones de impuestos sobre las ganancias, a menos que éstos puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión o financiación; y
- g) Cobros y pagos derivados de contratos que se tienen para intermediación o para negociar con ellos.

Actividades de inversión:

La información a revelar por separado de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión es importante, porque tales flujos de efectivo representan la medida en la cual se han hecho desembolsos para recursos que se prevé van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro. Solo los desembolsos que den lugar al reconocimiento de un activo en el estado de situación financiera cumplen las condiciones para su clasificación como actividades de inversión. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes:

- a) Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo. Estos pagos incluyen aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades, planta y equipo construidos por la entidad para sí misma;
- b) Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo;
- c) Pagos por la adquisición de instrumentos de pasivo o de patrimonio, emitidos por otras entidades, así como participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos mismos títulos e instrumentos que sean considerados efectivo y equivalentes al efectivo, y de los que se tengan para intermediación u otros acuerdos comerciales habituales);
- d) Cobros por venta y reembolso de instrumentos de pasivo o de capital emitidos por otras entidades, así como participaciones en negocios conjuntos (distintos de los cobros por esos mismos títulos e instrumentos que sean considerados efectivo y otros equivalentes al efectivo, y de los que se posean para intermediación u otros acuerdos comerciales habituales);
- e) Anticipos de efectivo y préstamos a terceros (distintos de las operaciones de ese tipo hechas por entidades financieras);

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

- f) Cobros derivados del reembolso de anticipos y préstamos a terceros (distintos de las operaciones de este tipo hechas por entidades financieras);
- g) Pagos derivados de contratos a término, de futuro, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantengan por motivos de intermediación u otros acuerdos comerciales habituales, o bien cuando los anteriores pagos se clasifican como actividades de financiación; y
- h) Cobros procedentes de contratos a término, a futuro, de opciones y de Permuta financiera, excepto cuando dichos contratos se mantienen por motivos de intermediación u otros acuerdos comerciales habituales, o bien cuando los anteriores cobros se clasifican como actividades de financiación.

Actividades de financiación

Es importante la presentación separada de los flujos de efectivo procedentes de actividades de financiación, puesto que resulta útil al realizar la predicción de necesidades de efectivo para cubrir compromisos con los suministradores de capital a la entidad. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación son los siguientes:

- a) Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital;
- b) Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad;
- c) Cobros procedentes de la emisión de obligaciones sin garantía, préstamos, bonos, cédulas hipotecarias y otros fondos tomados en préstamo, ya sea a largo o a corto plazo;
- d) Reembolsos de los fondos tomados en préstamo; y
- e) Pagos realizados por el arrendatario para reducir la deuda pendiente procedente de un arrendamiento financiero.

CAJA CHICA

La creación de los Fondo de Caja Chica, se harán según su requerimiento y serán solicitados por el jefe del área pertinente y autorizados por el Gerente General y Contador General.

BANCOS

Los contratos de cuentas bancarias e inversiones con fondos de la empresa, serán registrados bajo la modalidad de firmas individuales del Gerente General, o sus delegados autógrafas o electrónicas, y siempre a nombre de la compañía Exportadora Marest C. A.

Las Conciliaciones Bancarias, de las diferentes cuentas que mantenga la empresa sean esas nacionales o internacionales, obligatoriamente serán conciliadas por la o el asistente contable y revisadas y firmadas por el Contador General y quien la elabora, mes a mes y presentadas a la Gerencia General junto a los Estados Financieros.

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

Se prohíbe la emisión de cheques en blanco y sin soportes de justificación del gasto o costo en estricto apego a lo que establece la ley de LORTI, RALRTI (Art. 10 LRTI y 28 RALRTI) **GASTOS DEDUCIBLES.**

Todas las operaciones que la empresa ejecute, de carácter mercantil, (Compra, Venta) sus erogaciones de pago se hará mediante la emisión de cheques o transferencias en apego al estricto cumplimiento de los artículos 103 de la Ley de Régimen Tributario Interno y el artículo 27 y 35 en sus literales 7 y 8 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Adicionalmente al punto anterior y en base a las nuevas alternativas de pagos previa autorización en ciertas situaciones eventuales o casos fortuitos que se presentan entre otros se los realizara, bajo la modalidad del Sistema de Administración de Tesorería, y/o transferencias de los diferentes bancos.

CUENTAS POR COBRAR.

El presente documento tiene como objetivo establecer las políticas para la compra y venta de los productos comercializados, concesión de créditos y recuperación de valores de una manera oportuna y otros aspectos de carácter contable y de control interno, que aseguren el éxito del negocio de la compañía y permita una adecuada administración del riesgo crediticio.

Los Documentos y Cuentas por Cobrar son los importes provenientes de los valores por las exportaciones y ventas locales realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un plazo no mayor a 30 días, se clasifican como activos corrientes.

Los Documentos y Cuentas por Cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, menos la provisión por cuentas de dudosa cobrabilidad.

Las ventas que se realizan se las considera al contado, rara vez se concede como tiempo máximo de crédito 30 días.

Las ventas se facturan a nombre del cliente a quien se realiza la exportación o venta local y/o empresa con la que se negoció, citando claramente en la factura, todos y cada uno de los requisitos que exige el Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retención.

Todas las ventas facturadas su cobro se ejecutara según la negociación y se acreditan a las diferente cuentas de la compañía Exportadora Marest C. A.

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Todas las ventas que realiza la compañía serán efectuadas en las mejores condiciones para la empresa, en cuanto a precios, calidad, mecanismos de venta y seguridad en la transacción tanto de la venta como del cobro.

Todas las ventas a crédito son aprobados exclusivamente por la Gerencia General o funcionario designado por este.

Previo a la concesión del crédito se debe documentar el análisis del cliente; incluyendo básicamente los siguientes aspectos:

1. Identificación clara del cliente según corresponda en cada país.
2. Dirección, teléfonos, país de residencia, estado.
3. Documentos que acrediten la legalización de la compañía o negocio (nacional o extranjera).
4. Referencias personales, comerciales, bancarias, de ser el caso
5. Certificados de cumplimientos fiscales en el país de residencia y/o sucursales.
6. Lugar de trabajo (incluir el cargo, dirección de la empresa, teléfonos, nombre del jefe inmediato).
7. Resumen de la situación financiera (activos, pasivos y patrimonio).
8. Resumen de ingresos y gastos mensual y anual debidamente soportados.

Se deberá contar con un análisis sobre la capacidad de pago del deudor, como pago previo a la determinación del monto del crédito y su aprobación.

Dependiendo de la calidad del cliente se analizara el requerimiento de garantes, constitución de prendas u otras garantías reales.

El funcionario encargado de las cobranzas deberá obtener un listado actualizando a fin de efectuar las gestiones de cobro de manera oportuna, para lo cual deberá presentar el reporte semanal de las cuentas por cobrar a los clientes todos los lunes de cada mes.

Cualquiera dificultad en el proceso de ventas y cobranzas, deben ser reportadas de manera inmediata al Gerente de Ventas y al Gerente General.

Políticas de provisión para cuentas incobrables:

Con el fin de valorar adecuadamente el rubro de cuentas y documentos por cobrar de conformidad con los lineamientos establecidos en las NIIF, se establece la siguiente política para la determinación de las provisiones para cuentas incobrables, las mismas que deben ser registradas mensualmente.

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

La estimación de cuentas para dudoso cobro son determinadas en base a las políticas adoptadas por la gerencia de conformidad con los parámetros establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera y a la información estadística que posee la empresa, a fin de que se registren y sean medidos a su valor razonable.

Si fuera el caso, el Responsable de Ventas deberá notificar al contador y la Gerencia General, las cuentas pendientes que estén fuera del plazo de la negociación o se mantengan más de un año, con el fin de poder dar el tratamiento respectivo.

La estimación para cuentas de dudosa cobranza de esta compañía se manejará, de acuerdo a la práctica tributaria, ya que estadísticamente la cartera de clientes es 100% recuperable en el plazo del crédito otorgado, por lo que de acuerdo a criterios de las NIIF estaría expresada razonablemente.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

INVENTARIOS.

Todos los registros contables de inventarios deben realizarse de acuerdo a la NIC 2 Inventarios. Se determina que para la valuación de inventarios se procederá a realizarlo por el método del costo promedio de adquisición el cual no excede su valor neto de realización.

Objetivo:

La NIC 2, el objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los inventarios. Un tema fundamental en la contabilidad de los inventarios es la cantidad de costo que debe reconocerse como un activo, para que sea diferido hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos. Esta Norma suministra una guía práctica para la determinación de ese costo, así como para el subsiguiente reconocimiento como un gasto del periodo, incluyendo también cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto realizable. También suministra directrices sobre las fórmulas del costo que se usan para atribuir costos a los inventarios.

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014****Alcance**

Esta Norma es de aplicación a todos los inventarios, excepto a:

- a) Las obras en curso, resultantes de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados (véase la NIC 11 Contratos de Construcción);
- b) Los instrumentos financieros (véase NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación y NIIF 9 Instrumentos Financieros); y
- c) Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección (véase la NIC 41 Agricultura).

Esta Norma no es de aplicación en la medición de los inventarios mantenidos por:

- a) Productores de productos agrícolas y forestales, de productos agrícolas tras la cosecha o recolección, de minerales y de productos minerales, siempre que sean medidos por su valor neto realizable, de acuerdo con prácticas bien consolidadas en esos sectores industriales. En el caso de que esos inventarios se midan al valor neto realizable, los cambios en este valor se reconocerán en el resultado del periodo en que se produzcan dichos cambios.
- b) Intermediarios que comercian con materias primas cotizadas, siempre que midan sus inventarios al valor razonable menos costos de venta. En el caso de que esos inventarios se lleven al valor razonable menos costos de venta, los cambios en el importe del valor razonable menos costos de venta se reconocerán en el resultado del periodo en que se produzcan dichos cambios.

Registro de los inventarios: todos los inventarios deberán registrarse identificando perfectamente el tipo de producto, toda compra de este debe estar respaldada por una orden de compra debidamente autorizada por la Asistente de Gerencia General y su registro solo se efectúa cuando se recibe la factura del proveedor, a excepción de casos especiales se autoriza el ingreso con la Guía de Remisión el funcionario antes señalado.

Costo de Inventarios: en el registro de los inventarios se debe incluir el costo de adquisición, aranceles de importación y otros impuestos, los transportes, el almacenamiento y otros costos atribuibles a la adquisición de las mercancías, o valor neto de realización.

Control de inventarios: es de absoluta responsabilidad del custodio controlar las existencias en Bodegas, Almacenes o áreas determinadas a su cargo. De presentar diferencias serán los responsables de las pérdidas en su gestión, las diferencias en exceso en sobrantes y faltantes determinadas en un conteo físico, serán glosadas de la siguiente manera: Los sobrantes permitirán aplicar multas y los faltantes se cobraran a los responsables de su custodia.

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

Baja de inventarios, Las bajas en cuentas de inventarios reconocidas como gasto, deben ser a valor neto realizable y cumplir con lo dispuesto en las normas tributarias según señala la Ley de Régimen Tributario Interno en el art. 10 numeral 5 y el reglamento para la aplicación de la ley de Régimen Tributario Interno, Art. 28 numeral 8 literal b.

Reporte anual de ajustes por inventarios. El Contador General de la empresa, llevará un registro estadístico, sobre todos los ajustes contables hechos durante el año.

En los estados financieros se revelara: el importe de los inventarios reconocidos como gastos durante el periodo y el importe de las rebajas de valor de los inventarios que se ha reconocido como gasto en el periodo de acuerdo con el párrafo 34 de la NIC 2.

Materiales y suministros.- Se registrarán al costo de adquisición y su importe se consignará como un gasto en el periodo en que se incurra.

La compañía optara como política realizar un inventario mensual para determinar sus existencias físicas y cuyo responsable será el Jefe o responsable de bodega y su ayudante, para lo cual delegara la Administración a un funcionario de la entidad para que realice dicha constatación en estricto apego a los principios éticos y morales .

La compañía está en plena libertad de aplicar sanciones en caso de faltantes y sobrantes de manera regular y serán aplicados.

- Si existieran diferencias o faltantes serán cobrados al/los responsables de bodega.
- Si existirán sobrantes serán multados

Para la aplicación de lo antes señalado la Gerencia evaluará cada caso de ser necesario sancionara.

Valor neto realizable: es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Valor razonable: es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014****PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS****Objetivo:**

Determinar los lineamientos que permitan el adecuado registro y control de transacciones relacionadas con propiedades, planta y equipo; y contar con claras definiciones sobre las adquisiciones, ventas, traspasos y normativa sobre el reconocimiento y medición de los activos de la compañía, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos. Las propiedades, planta y equipo son los activos tangibles que:

- a) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- b) Se esperan usar durante más de un periodo.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- a) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- b) El costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad. Medición en el reconocimiento: Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23.

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**1. Políticas de Medición Propiedad Planta y Equipo.**

Los componentes de Propiedad, Planta y Equipo se contabilizan por su costo menos la depreciación; y, deterioro del valor cuando existan indicios del mismo. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos.

Los costos posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir hacia la entidad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de gasto por reparaciones y mantenimiento se carga a la cuenta de resultados durante el ejercicio económico en que se incurre en el mismo.

Toda adquisición de P.P.E. debe ser aprobada por el Representante Legal de la compañía o por un funcionario delegado por este, y se registraran al costo de adquisición.

En la medición posterior las Propiedades, Planta y Equipos se medirán por el modelo del costo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor.

Las adquisiciones de bienes mayores a US\$ 1.000,00 requerirán obligatoriamente de 3 cotizaciones de diferentes proveedores, a fin de seleccionar las mejores alternativas de calidad, costos y condiciones de compra.

En caso de revaluación la compañía optara por un perito debidamente calificado para ejecutar dicho trabajo y solo con un informe se podrá aplicar movimientos contables.

Los activos deben estar debidamente codificados e identificados y se llevara un control detallado sobre el tipo de activo, ubicación y nombre del custodio a cargo del activo.

Al menos en forma anual, el departamento de contabilidad deberá efectuar un inventario físico de P.P.E. a fin de conciliar con los registros contables.

En el caso de adquisición de las maquinarias y equipos se debe requerir al proveedor el título de propiedad a nombre de compañía Exportadora Marest C. A.

El departamento de contabilidad deberá disponer de un listado completo de los activos, que sirva de soporte del Estado de Situación Financiera; así mismo llevara un detalle de los activos totalmente depreciados, los cuales se darán de baja de las cuentas del balance y se controlaran en cuentas de orden.

Las adquisiciones de bienes – muebles y enseres, con un costo de adquisición menor a US\$ 1.000,01; se registraran con cargo a resultados del ejercicio en que se incurre.

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

Se reconoce como activo si y solo si; sea probable que se obtengan beneficios económicos derivados del mismo y su costo pueda ser valorado confiablemente.

Se deberá registrar como activos las inversiones en bienes muebles que se realicen para facilitar las actividades operacionales, y cuyo valor unitario de adquisición, supere el valor de US\$ 1.000,00 y su vida útil sea mayor a un año.

Los arrendamientos se clasifican como financieros, cuando en los términos del contrato de arrendamiento se transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad o se cumplan una o varias de cualquiera de las situaciones establecidas en la NIC 17 Arrendamientos. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos y los costos incurridos en las adecuaciones y mejoras a locales arrendados, de ser materiales y de alargar su vida útil, son registrados en la Cuenta de Propiedades de Inversión de acuerdo a la NIC 40 Propiedades de Inversión, en cuyo caso se utilizara como política de medición posterior el modelo de valor razonable. De tal manera que se reconocerán como propiedades planta y equipos, a aquellos activos que cumplen los lineamientos establecidos en la NIC 16 y obligue a reconocer el activo y el pasivo por arrendamiento financiero.

Valor residual, obligatoriamente se debe medir el valor residual de un elemento, propiedades, planta y equipos o propiedad de inversión medidos al modelo del costo. En base a las características de dichos activos y a los requerimientos de los agentes económicos y las formalidades que impongan las entidades de Supervisión y Control.

Depreciaciones, el cargo por depreciación se debe efectuar de forma lineal

Periodo de vida útil, está obligada a comenzarla cuando un activo esté disponible para su uso, hasta que sea dado de baja en cuentas, incluso si durante dicho periodo haya estado sin utilizar.

Toda Propiedad, Planta y Equipo y Propiedades de Inversiones perteneciente a la entidad será identificado mediante la adhesión de código que contendrá el número de control del inventario respectivo, la cual deberá ser colocada y/o fijarla en un lugar visible del bien mueble, la misma que será efectuada por la persona encargada de dichos activos.

Todos los registros contables deberán realizarse de acuerdo a las NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo.

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

De generarse una utilidad o pérdida en venta de una propiedad planta y equipo o propiedad de inversión, esta no se puede clasificar como ganancia o pérdida de actividades ordinarias, es decir debe registrarse como ingreso de operaciones discontinuadas en el Estado del Resultado Integral.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- b) Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal periodo.

TERRENOS Y BIENES INMUEBLES.

Las partidas correspondientes a terrenos y bienes inmuebles, deben contabilizarse discriminadamente por cada bien, para o cual deber tener el respectivo soporte para la contabilización o registro entendiéndose escritura u otro documento que respalde la transacción.

MAQUINARIA Y EQUIPO.

Todas las adquisiciones de Maquinarias y Equipos, deben ser respaldadas por una evaluación económica financiera, que demuestre que sus costos originaran beneficios económicos futuros.

El departamento o área de operación donde se va a utilizar el activo, determinará en ese momento, el valor residual y periodo de vida útil que se espera de dicho activo.

EQUIPO DE TRANSPORTE.

La compra de equipo de transporte nuevo será bajo las condiciones presupuestarias de la empresa y autorizado por la Gerencia General.

MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINA.

Se deberá registrar como activo en este concepto, las inversiones en bienes muebles que se realicen para facilitar las actividades administrativas.

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014****EQUIPO DE CÓMPUTO.**

Se registrarán en contabilidad como equipo de cómputo, todo lo relacionado a hardware y sus componentes adicionales.

LOS REPUESTOS Y EQUIPO AUXILIAR.

Si cumple las condiciones para ser calificados como elemento de propiedad, planta y equipo, deben registrar en este rubro.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. En función de la vida útil.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo, las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

| Ítem | Vida útil (en años) |
|--|----------------------------|
| Edificios e instalaciones | 10 – 20 |
| Maquinarias y equipos | 10 – 20 |
| Equipos de transporte | 5 – 10 |
| Muebles y enseres y equipos de oficina | 10 |
| Equipos de computación | 3 |

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las utilidades retenidas.

VEHICULOS

Los vehículos pertenecientes a la compañía Exportadora Marest C. A., se destinarán exclusivamente para el cumplimiento de las funciones estrictamente laborales en los días y horas laborables, y no podrán ser utilizados para fines personales, ni familiares, ajenos a la organización, ni en actividades electorales y políticas y para la atención de eventualidades serán debidamente autorizadas por la Gerencia. Los Vehículos serán entregados a cada responsable mediante una acta de entrega recepción y permanecerá un juego de llaves, matrículas y cartas de compras, garantías, pólizas de cada vehículo en custodia del Presidente de la Compañía o quien designe la Gerencia.

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Los funcionarios autorizados serán los únicos responsables de la custodia del vehículo durante el tiempo requerido para el cumplimiento de las labores oficiales encomendadas. Un juego de llaves del vehículo deberán permanecer siempre en poder del chofer designado.

Cuando el vehículo se destine a comisión que implique viáticos o subsistencias, la responsabilidad por el cuidado, protección y mantenimiento del mismo es del conductor y los gastos le corresponderán a la compañía Exportadora Marest C. A., siempre y cuando estos no impliquen una negligencia de parte del conductor.

Al término de la jornada de trabajo o de la comisión o labor encomendada, los vehículos se guardarán en los patios o garajes autorizados.

DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS

Indicios de deterioro de valor de activos no corrientes

En cada cierre de estados financieros se evaluará la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes, incluyendo el menor valor de inversiones e intangibles.

ESTIMACIÓN DEL VALOR RECUPERABLE

Si existieren tales indicios, o cuando se trate de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual (menor valor de inversiones e intangibles con vida útil indefinida), la Compañía Exportadora Marest C. A., estimará el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre valor razonable, deducidos los costos de enajenación, y su valor en uso.

DETERMINACIÓN DEL DETERIORO DE VALOR

Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

En este caso, el valor en libros se ajusta al valor recuperable, imputando la pérdida a resultados, salvo que previamente el activo se haya revaluado y aun quede saldo en patrimonio, debiendo reversar en primer lugar el deterioro determinado contra patrimonio hasta el saldo y la eventual diferencia imputándola a resultado.

ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Conceptualización

Un activo no corriente se clasificará como mantenido para la venta si su valor en libros se recuperará principalmente a través de una venta, en lugar de por su uso continuado

Para cursar la aludida clasificación se deben cumplir los siguientes requisitos:

EXPORTADORA MAREST C.A. EN LIQUIDACION**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

- Los activos se encuentren en condiciones de venta en su estado actual;
- Debe existir una probabilidad muy alta de que la venta se realice, donde la administración haya establecido e iniciado un plan de venta, esté buscando activamente compradores y haya establecido un precio de venta razonable.
- Se espera realizar la venta en el transcurso de doce meses. Una postergación del plazo por causas ajenas a la compañía no es suficiente para que el activo no pueda continuar con la clasificación de mantenido para la venta.

Valoración

Los activos mantenidos para la venta se valorizan al menor entre los valores libros y sus valores razonables menos los costos de venta. Si se espera que la venta se produzca en un plazo superior a un año, los costos estimados de venta se descuentan a su valor actual.

Depreciación y/o amortización

Se suspenderán las depreciaciones y/o amortizaciones de estos activos.

Deterioros de valor

Las pérdidas por deterioro de valor se ajustan contra los resultados en que ocurren. Revelaciones en los estados financieros.

Se revelará separadamente el activo mantenido para la venta de otros activos y pasivos.

Además se expondrá los planes de venta y el segmento operativo al cual aplica.

PASIVOS**OBLIGACIONES BANCARIAS.**

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del préstamo usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones bancarias se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

Los Documentos y Cuentas por Pagar, son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la operación. Se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes. Los Documentos y Cuentas por Pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son registradas a su valor razonable.

Todos los pagos a proveedores se realizarán conforme lo pactado con los Acreedores, lo cual se debe reflejar en la respectiva orden de compra, y aplicar el correspondiente procedimiento de compras y/o pagos.

La emisión y pago de cheques y/o transferencias a proveedores, se la realizara; dentro de la semana los días viernes de 14h00 a 17h00 horas.

ACREEDORES DIVERSOS

Con la finalidad de facilitar la revisión de los saldos de estas cuentas, se deberán utilizar cuentas específicas, bien identificadas para registrar cualquier deuda que tenga la empresa; sea por créditos, provisiones o cualquier obligación contraída con: Instituciones Financieras, Administración Tributaria, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Empleados, Socios y Proveedores en General.

En caso de finiquito de empleados, se debe liquidar el saldo en el período correspondiente más sus benéficos y días laborados, las cuales se llevaran al costo amortizado.

Los saldos de las cuentas o subcuentas de acreedores diversos, deberán registrar; solo, el valor por cancelar en el período económico corriente, o el periodo que falté para su cierre, es decir al costo amortizado, siguiendo los requerimientos de la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Impuestos

De acuerdo a la NIC 12 Impuestos Diferidos, el gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014****Impuesto corriente**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas por el Servicio de Rentas Internas. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos y leyes aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

EXPORTADORA MAREST C.A. EN LIQUIDACION**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014****BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) establecido en la NIC 19 Beneficios a Empleados, es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen utilizando el enfoque de la banda de fluctuación.

Participación a trabajadores

La Compañía reconoce la participación de los trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

INGRESOS ANTICIPADOS.

Anticipo a la prestación de servicios, en esta cuenta se registran todos los ingresos entregados por los clientes para futuros servicios, por ser una obligación corriente.

PASIVOS A LARGO PLAZO.

Los montos de las cuentas o subcuentas de pasivos a Largo plazo, deben ser por el valor a cancelar en los periodos económicos futuros, las cuales se deben llevar al costo amortizado

La contabilización de provisiones sociales, de Jubilación y Desahucio, deben ser respaldadas por los respectivos estudios actuariales.

Con el propósito de obtener indicadores financieros actuales, se requiere que al cierre del ejercicio económico se contabilice en pasivo corriente los montos que cumplan la definición de un pasivo corriente.

PATRIMONIO**CAPITAL SUSCRITO.**

La cuenta de capital suscrito, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, reservas patrimoniales y aportaciones que realicen los accionistas para aumento del capital, debidamente soportado con la respectiva acta de la Junta General de Accionistas. La misma que debe ser elevada a escritura pública, tal como lo dispone la Ley de Compañías.

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

RESERVAS.

La cuenta de reservas serán afectadas por las provisiones determinadas por ley, así como las que la junta general de accionistas decida crear, debidamente soportado mediante acta de Junta General de Accionistas.

La compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado. La reserva legal no estará disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

RESULTADOS.

Las cuentas Ganancia o Pérdida Neta del periodo, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, después de la depuración tributaria y provisión legal respectiva.

Las cuentas de utilidades o pérdidas acumuladas se deberán registrar por separado y en anexo por año, el soporte contable será mediante acta de la Junta General de Accionistas.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS – NIC 18

Se registran de acuerdo a la base del devengado. De conformidad con establecido en la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias.

El devengo es el principio por el cual todo ingreso o gasto nace en la etapa de compromiso, considerándose en este momento ya como incremento o disminución patrimonial a efectos contables y económicos. Es un derecho ganado que todavía no ha sido cobrado.

El principio del devengo establece el criterio de imputación temporal de ingresos y gastos en función de la corriente real de bienes y servicios, en vez de hacerlo atendiendo a las corrientes monetarias que se produzcan. La aplicación del principio del devengo a la contabilidad proporciona una información más fiable y relevante que el principio de caja. Este criterio es uno de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a nivel internacional.

La principal preocupación en la contabilización de ingresos de actividades ordinarias es determinar cuándo deben ser reconocidos. El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Esta Norma identifica las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos de actividades ordinarias sean reconocidos. También suministra una guía práctica sobre la aplicación de tales criterios. Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

Esta Norma debe ser aplicada al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- (a) venta de bienes;
- (b) la prestación de servicios; y
- (c) el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.

MEDICION

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

Venta de bienes Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- (b) la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- (c) el importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
- (d) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- y
- (e) los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Prestación de servicios Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
- (b) es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- (c) el grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad; y
- (d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Intereses, regalías y dividendos: Los ingresos de actividades ordinarias deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo, como se establece en la NIC 39, párrafos 9 y GA5 a GA8;
- (b) las regalías deben ser reconocidas utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la sustancia del acuerdo en que se basan; y
- (c) los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Todos los ingresos cobrados por cualquier rubro a los que hace mención el catálogo de cuentas, se depositarán en las cuentas bancarias de la entidad.

CONCLUSION:

Por todo monto recibido se emitirá un documento soporte de dicho ingreso, sea pre-impreso o emitido por el sistema, numerado secuencialmente y haciendo referencia inequívoca con todos los detalles que lo motivo.

Los ingresos de efectivos o equivalentes de efectivos, se reconocerán contablemente, en el momento en que sean efectivamente cobrados o sea acreditados en las cuenta de la entidad.

VENTAS BRUTAS

Las ventas se deben segregar perfectamente, en grabadas con IVA, tarifa 12% y Tarifa 0%; en nuestro caso la comercialización y/o Exportación de camarón se fija la tarifa en 0%, mientras la actividad de alquiler de locales comerciales será tarifa 12%.

DESCUENTOS

Los descuentos, deben expresarse en las facturas; como porcentaje de descuento, sobre el monto total facturado o emitirse una Nota de crédito debidamente autorizada por la entidad de control y estar autorizados por la Gerencia General de la compañía.

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

VENTAS NETAS.

En contabilidad, los ingresos netos se obtendrán por diferencia entre Ingresos Brutos menos Descuento sobre la venta de los bienes o servicios.

EGRESOS

Reconocer las operaciones bajo el principio del devengo, implica que la operación se debe registrar en el momento en que ocurre el hecho económico que la genera, con independencia de si fue contratado, facturado, pagado o cobrado, o de su formalización mediante un contrato, factura o cualquier otro documento

El gasto devengado implica:

- Una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio de la respectiva Jurisdicción o Entidad, originada por transacciones con incidencia económica y financiera en el ejercicio.
- El surgimiento de una obligación de pago por la recepción de conformidad de bienes o servicios oportunamente contratados por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos para los casos de gastos sin contraprestación.
- La liquidación del gasto y la simultánea emisión de la respectiva orden de pago del cumplimiento de los previstos anteriormente.
- La afectación definitiva de los créditos presupuestarios asignados correspondientes.

Es responsabilidad de la Gerencia General cumplir y hacer cumplir la presente política para el adecuado control y manejo de gastos de la compañía.

Todos los pagos y gastos deberán ser autorizados por la gerencia general o por un funcionario delegado por la gerencia; dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los pagos sean por: anticipo, abono o cancelación, que se realicen por cualquier medio (Cheque o transferencias electrónicas) deberán ser nominativo a nombre o cuenta del beneficiario (cliente o proveedor del servicio y/o productos), a excepción de aquellos gastos realizados con fondo fijo de caja.

Los gastos operativos, administrativos, de ventas, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones, arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros deberán ser registrados por el método del devengado.

HONORARIOS PERSONAS NATURALES

HONORARIOS PERSONAS NATURALES

Este cuadro aplica a los honorarios de personas naturales que se derivan de obras, mantenimientos, reparaciones y/o de infraestructura.

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014****SOBRE TIEMPOS (TIEMPO EXTRA).**

Obligatoriamente si las horas de los sobre tiempos superaren las bases grabables permitidas y siempre que estas sean debidamente autorizadas por los jefes de áreas se cancelaran en los roles de pago y conforme las leyes vigentes lo regulan.

Su control y computo de horas deben derivarse de las marcaciones de cada empleado y debidamente autorizado y revisado por el Jefe Respectivo.

PROVISIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.

El Contador es responsable de verificar que se realicen en estricto apego a la normativa legal/vigente.

Según establece la ley la empresa adopta como política la provisión de los siguientes beneficios sociales:

- a) Décimo Tercero
- b) Décimo Cuarto Sueldo

Décimo Tercer Sueldo: Art. 111 Del Código de trabajo que establece el derecho a la décima tercera remuneración, a la doceava parte de todas las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario comprendido del 01/diciembre del año anterior al 30 noviembre del presente año y será pagada los primeros días de Diciembre.

Décimo Cuarto Sueldo: Art. 113 Del código de Trabajo establece el derecho a una bonificación adicional anual equivalente a una bonificación básica mínima unificada para los trabajadores en general vigentes a la fecha de pago que será pagada a más tardar hasta el 15 de marzo de cada año.

SEGURIDAD SOCIAL.

Se debe registrar por este concepto exclusivamente el aporte patronal, las cuotas del IECE y SECAP en cuentas correspondientes.

HONORARIOS PERSONAS NATURALES.

En todo pago de honorarios a personas naturales, deben aplicar las respectivas retenciones en la fuente al porcentaje vigente. Y se adjuntara el respectivo contrato con las indicaciones del trabajo a realizar en los casos que se deriven de obras, mantenimientos, Arquitectura y/o de infraestructura.

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014****HONORARIOS A PERSONAS JURIDICAS.**

Considerando las implicaciones legales, laborales y fiscales que generan este modo de contratación, el Contador será el responsable de aplicar las respectivas retenciones vigentes. Facturas por Servicios Comprobados - El contador debe verificar que todas las facturas por algún servicio percibido, lleve la firma de certificación de quien lo recibió el servicio, y que estén de acuerdo a los términos contratados.

Antes de expedir y autorizar el giro de cheques, por abono o cancelación de un honorario, antes deberán verificar que las correspondientes Comprobantes de Venta y Retención, cumplan con los requisitos legales que determina la Administración Tributaria.

GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

En este rubro se registran todos los gastos por movilización, comunicación" y seguridad, que la empresa proporciona, a los ejecutivos de la empresa, los mismos que deben registrarse mensualmente.

GASTOS DE OFICINA (SERVICIOS).

En este rubro se debe registrar en cuentas perfectamente discriminadas por los servicios que recibe la empresa (Agua, Energía Eléctrica, Internet, Teléfono, luz, agua. Gas, etc.).

GASTOS LEGALES.

Se deberá realizar la contabilización de los gastos y/o remuneración por conceptos legales y los determinados en la ley, para mantener en vigencia los contratos y patrocinios y aceptaciones de impuestos vigentes por los medios de Supervisión y Control

DEPRECIACIONES.

Para la aplicación del gasto o costo por depreciación, El contador elaborara un informe sobre la cédula del Activo, la misma que será puesta a consideración del Gerente General para su aprobación.

OTROS NO OPERACIONALES.**INGRESOS**

Con la finalidad de identificar ingresos extraordinarios no propios de la actividad operacional (determinadas en el RUC), se debe reconocer contablemente en otros ingresos extraordinarios, es importante resaltar que algunos ingresos de los señalados en el párrafo anterior pueden provenir de diversas fuentes así como de periodos económicos pasados.

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014****EGRESOS.**

Los egresos que no corresponden a la actividad operativa de la compañía, se deben registrar como gastos no operacionales.

Los egresos que aun siendo de la actividad del negocio no cumplen con las normas tributarias vigentes, deben ser registrados como no deducibles

FIRMA DE LAS DECLARACIONES FISCALES.

El Contador presentara los respaldos físicos de todas las obligaciones tributarias y Contables dentro de los 15 primeros días del siguiente mes, con su firma para la aprobación del Gerente General o de quien haga sus veces.

CONTROL DE DOCUMENTOS VIGENTES.

Las formas impresas en blanco (Facturas Notas De Ventas N/C, N/D, Guías,) están bajo la custodia del Contador, quien debe llevar un registro actualizado de las mismas.

VERIFICACION A BIENES.

Cada año deberá verificarse todas las partidas e inventarios registrados en contabilidad. Si existiesen dudas y/o casos especiales, se verificarán las partidas específicas durante cualquier fecha del año. Estas revisiones las planeará el Contador de la empresa, y las reportará al Gerente General.

BIENES EN GARANTIAS

A fin de considerar en las revelaciones financieras, el Contador General elaborara un archivo que revelara todos los bienes inmuebles que mantiene la empresa y su estatus.

La empresa emitirá y recibirá comprobantes de venta y compras por las transacciones mercantiles en estricto apego a las normas vigentes dadas por los organismos de supervisión y control.

REVISIÓN. CAMBIO Y AUMENTO EN LAS POLÍTICAS CONTABLES.

De acuerdo a la NIC 8, las políticas podrán ser modificadas y revisadas en cualquier tiempo de acuerdo a las emisiones de nuevas NIIF y a las interpretaciones de las mismas que entren en vigencia; y, a los requerimientos de las diferentes áreas de la empresa según su desarrollo y por la generación de nuevas líneas de inversión de la misma; reformas que se deberán canalizar a través del Contador General que las presentara al GERENTE GENERAL para su aprobación y conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas.

IMPUESTO A LA RENTA

Se calcula mediante la tarifa del impuesto vigente aplicable a las utilidades imponibles y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**DIFUSION DE LAS POLITICAS**

La divulgación de las políticas contables la realizará el Contador General en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos; se realizará a todo el personal de la empresa y con mayor énfasis a los dependientes del área CONTABLE.

VIGENCIA DE LAS PRESENTES POLITICAS.

Estas políticas son aplicadas por todo el personal de la compañía a partir del ejercicio que comienza el 01 de Enero del 2012; y han sido preparadas tomando los nuevos lineamientos sobre el reconocimiento y medición y otras bases técnicas establecidas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Completas; las mismas que dejan sin efecto otras resoluciones emitidas con relación a políticas contables de la empresa.

3. NOTAS ESTADOS FINANCIEROS**3.1 Efectivo y Equivalentes**

Al 31 de diciembre del 2014 y 2015, están constituidos como sigue:

| | 2014 | 2015 |
|--------|----------------|----------------|
| | (US dólares) | |
| Caja | 1.105 | 1.200 |
| Bancos | <u>288.544</u> | <u>112.427</u> |
| Total | <u>289.270</u> | <u>113.627</u> |

(a) Al 31 de diciembre del 2015, bancos corresponde principalmente a valores registrados en las siguientes cuentas bancarias:

| | (US dólares) |
|-----------------------------------|----------------|
| Banco de Machala cta. cte. | 0 |
| Banco del Pacifico cta. cte. | 0 |
| Banco de Guayaquil cta. ahorros 1 | 0 |
| Banco de Guayaquil cta. ahorros 2 | <u>112.427</u> |
| Subtotal | <u>112.427</u> |

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014****3.2 Cuentas por Cobrar**

Al 31 de diciembre del 2014 y 2015, están constituidos como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|------------------------|---------------------|----------------|
| | (US dólares) | |
| Cientes | 6.814 | 1.339.423 |
| Relacionadas | 0 | 0 |
| Anticipo a Proveedores | 12.261 | 248.359 |
| Anticipo a Empleados | 300 | 1.975 |
| Varias | <u>1.752</u> | <u>163.355</u> |
| Total | 21.127 | 1.753.112 |

3.3 Inventarios

Al 31 de diciembre del 2014 y 2015, están constituidos como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|--------------------------|---------------------|----------------|
| | (US dólares) | |
| Suministros y materiales | 132.386 | 104.650 |
| Producto terminado | <u>139.614</u> | <u>42.181</u> |
| Total | <u>272.000</u> | <u>146.831</u> |

EXPORTADORA MAREST C.A. EN LIQUIDACION**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014****3.4 Activo Biológico**

Al 31 de diciembre del 2014 y 2015, están constituidos como se detalla a continuación:

| | 2015 | 2014 |
|-------------------------|----------------|----------------|
| | (US dólares) | |
| Animales en crecimiento | 666.970 | 666.620 |
| Otros | <u>0</u> | <u>0</u> |
| Total | <u>666.970</u> | <u>666.620</u> |

3.5 Impuestos y Pagos Anticipados

Al 31 de diciembre del 2014 y 2015, están constituidos como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|--|----------------|----------------|
| | (US dólares) | |
| Crédito tributario IVA | 294.479 | 299.371 |
| Crédito tributario impuesto a la renta | 90.873 | 82.996 |
| Sistema contable | <u>0</u> | <u>2.985</u> |
| Total | <u>385.352</u> | <u>385.352</u> |

3.6 Cuentas por cobrar a largo plazo

Al 31 de diciembre del 2015, están conformados como sigue:

| | 2015 |
|------------|----------------|
| | (US dólares) |
| Prodecapri | 387.289 |
| Traboar | 152.785 |
| Indagropec | 11.790 |
| Melazio | <u>4.838</u> |
| Total | <u>556.702</u> |

3.7 Proveedores y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2014 y 2015, están conformadas como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| | (US dólares) | |
| Proveedores de bienes y servicios | 1.782.342 | 2.449.067 |
| Anticipo a exportaciones de clientes | 225.952 | 605.864 |
| Anticipo a venta locales de clientes | 0 | 103.000 |
| Otros acreedores | <u>529.799</u> | <u>759.647</u> |
| Total | <u>2.538.093</u> | <u>3.917.578</u> |

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014****3.7 Proveedores y cuentas por pagar (continuación):**

Al 31 de diciembre del 2015, proveedores por US\$ 2,3 millones corresponde principalmente a facturas pendientes de pago a proveedores de bienes y servicios.

Al 31 de diciembre del 2015, otros acreedores por US\$ 529,7 mil corresponden a principalmente a valores recibidos de terceros en años anteriores, (antes de abril del 2012 anterior administración), cada año se va cancelando poco a poco a cada uno de los acreedores dependiendo del flujo de la compañía.

3.8 Obligaciones bancarias

Al 31 de diciembre del 2014 y 2015, están conformadas como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|--|----------------|----------------|
| | (US dólares) | |
| Obligaciones bancarias, porción corriente | 66.667 | 86.667 |
| Obligaciones bancarias, porción no corriente | <u>100.000</u> | <u>166.667</u> |
| Total | <u>166.667</u> | <u>253.334</u> |

Al 31 de diciembre del 2015, las obligaciones bancarias están constituidas como sigue:

Corporación Financiera Nacional (Porción corriente)

- Préstamo hipotecario, monto US 500.000 fecha de vencimiento enero 8 del 2018, tasa de interés anual del 9.31%, pagos semestrales. 66.667

Total obligaciones bancarias (Porción corriente) 66.667

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**3.8 Obligaciones bancarias (continuación):****Banco de Guayaquil (Porción no corriente)**

- Operación N°. 837481, monto de US\$100.000 fecha de vencimiento septiembre del 2015 pagos semestrales 0

Corporación Financiera Nacional (Porción no corriente)

- Préstamo hipotecario, monto US\$ 500.000 fecha de vencimiento enero 8 del 2018, tasa de interés anual del 9.31%, pagos semestrales. 100.000

Total obligaciones bancarias (Porción no corriente) 100.000

3.9 Impuestos por pagar

Al 31 de diciembre del 2014 y 2015, están conformados así:

| | 2015 | 2014 |
|---|----------------------|----------------------|
| | (US dólares) | |
| Retenciones en la fuente de imp. a la renta | 5.719 | 15.792 |
| Retenciones en la fuente de IVA | 6.259 | 7.203 |
| Impuesto a la renta 2015 (compensación) | 0 | 66.072 |
| Otros | <u>0</u> | <u>2.144</u> |
| Total | <u>11.978</u> | <u>91.211</u> |

EXPORTADORA MAREST C.A. EN LIQUIDACION**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014****3.10 Beneficios sociales:**

Al 31 de diciembre del 2015, están conformados como sigue:

| | 2015 (US dólares) |
|---------------------|-----------------------------|
| Beneficios Sociales | 44.176 |
| IESS | 14.028 |
| Sueldos | 2.299 |
| Otros | <u>0</u> |
| Total | <u>60.503</u> |

El movimiento de las provisiones laborales corrientes durante los años 2015 fue como sigue:

| | 2015 |
|----------------------------------|----------------------|
| Saldo inicial, enero 1 | 64.183 |
| Provisiones | 198.610 |
| Pagos | <u>(218.617)</u> |
| Saldo final, diciembre 31 | <u>44.176</u> |

No corrientes

| | 2015 | 2014 |
|-----------------------------------|-----------------------|----------------------|
| | (US dólares) | |
| Provisión por jubilación patronal | 79.408 | 71.805 |
| Provisión por desahucio | <u>24.234</u> | <u>19.115</u> |
| Total | <u>103.642</u> | <u>90.920</u> |

3.11 Cuentas por pagar largo plazo

| | 2015 | 2014 |
|--------------------------------|-----------------------|----------------------|
| | (US dólares) | |
| Cuentas por pagar relacionadas | (a) 144.617 | 97.467 |
| Acreedores | <u>0</u> | <u>0</u> |
| Total | <u>144.617</u> | <u>97.467</u> |

(a) Al 31 de diciembre de 2015 las cuentas por pagar relacionadas están desglosados así:

| | 2015 |
|-------------------------------|-----------------------|
| Exportadora Agrícola La Isla | 71.637 |
| Indagropec C. A. | 483 |
| Garaycoa Ojeda Alfredo Xavier | 62.000 |
| Ramboagro S. A. | <u>10.497</u> |
| | <u>144.617</u> |

EXPORTADORA MAREST C.A." EN LIQUIDACION"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014****3.13 Capital Social****Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, el capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a US\$ 180.180 conformado por 180.180 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una.

| Nº | Nº de cédula | Accionistas | Nº de Acciones | US dólares |
|--------------|--------------|-----------------------------------|----------------|----------------|
| 1 | 0920259371 | GARAYCOA CARRION NICOLAS ALFREDO | 10.010 | 10.010 |
| 2 | 0925841496 | GARAYCOA CARRION VALERIA DANIELA | 10.010 | 10.010 |
| 3 | 1711766418 | GARAYCOA LOOR SEBASTIAN CHRISTIAN | 80.080 | 80.080 |
| 4 | 0701758260 | GARAYCOA OJEDA PEDRO PABLO JOSE F | 10.010 | 10.010 |
| 5 | 0909653636 | GARAYCOA OJEDA ROSA GENOVEVA | 20.020 | 20.020 |
| 6 | 0909060816 | GARAYCOA OJEDA ROSSANA ELIZABETH | 20.020 | 20.020 |
| 7 | 0703215129 | GARAYCOA WALKER KAYLA MARIA | 20.020 | 20.020 |
| 8 | 0703215061 | GARAYCOA WALKER NASTASSIA KRISTY | 10.010 | 10.010 |
| Total | | | 180.180 | 180.180 |

3.14 Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre del 2014 y 2015, las transacciones con partes relacionadas, se encuentran mencionados en las notas 3.6 y 3.11 del presente informe.

3.15 Contingencias Y Compromisos

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015, la compañía no presenta contingencias y compromisos a mencionar

3.16 Hechos relevantes

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015, no presenta hechos relevantes a mencionar

3.17 Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre del 2015 (fecha de cierre de los estados financieros) y el 12 de abril de 2016 (fecha del informe de auditoría), la compañía no presenta hechos posteriores a revelar